DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 4286
Número de Repertorio: 9483

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4286 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302341936	CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY	CAUSANTE
1308661303	MURILLO CHAVEZ MONICA MARITZA	COMPRADOR
1715049175	CUEVA CAÑARTE MARIA BELEN	VENDEDOR
1715049142	CUEVA CAÑARTE MARGARITA ARACELY	VENDEDOR
0400470910	CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN	VENDEDOR
1715049209	CUEVA CAÑARTE ERIKA PATRICIA	VENDEDOR
1715049167	CUEVA CAÑARTE DIANA XIMENA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3146938000	72055	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: jueves, 15 diciembre 2022

Fecha generación: jueves, 15 diciembre 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 7 3 2 3 4 G Z W 7 W M I

Factura: 002-003-000051669

20221308006P04353

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P04353

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (15:58)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400470910	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CUEVA CAÑARTE ERIKA PATRICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715049209	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS
Natural	CUEVA CAÑARTE MARIA BELEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715049175	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS
Natural	CUEVA CAÑARTE DIANA XIMENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715049167	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS
Natural	CUEVA CAÑARTE MARGARITA ARACELY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715049142	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MURILLO CHAVEZ MONICA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308661303	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18206.40

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas

...rio

ESCRITURA NUMERO: 20221308006P04353
FACTURA NUMERO: 002-002-000051669

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGAN:
PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS
Y LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA:
MARGARITA ARACELY CAÑARTE MATUTE

A FAVOR DE:
MONICA MARITZA MURILLO CHAVEZ.-

CUANTIA: USD. $.18.206.40
DI 2 COPIAS.-
"ILG"

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de octubre del año dos mil veintidós, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA, Comparecen, por una parte los señores: **PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS,** de estado civil viudo, con cédula de ciudadanía número: cero cuatro cero cero cuatro siete cero nueve uno guión cero, por sus propios derechos y por los derechos

que representa como Apoderado de las señoras: **ERIKA PATRICIA CUEVA CAÑARTE,** de estado civil unión de hecho, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno cinco cero cuatro nueve dos cero guión nueve; **MARIA BELEN CUEVA CAÑARTE**, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno cinco cero cuatro nueve uno siete guión cinco; **DIANA XIMENA CUEVA CAÑARTE,** de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno cinco cero cuatro nueve uno seis guión siete; y, **MARGARITA ARACELY CUEVA CAÑARTE,** de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno cinco cero cuatro nueve uno cuatro guión dos, según Poderes que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, quienes para efectos de notificaciones consignan los siguientes datos: **DIRECCION**: Avenida Carlos Mantilla OE 4-78 y Calle 4 de la ciudad de Quito, **TELEFONO**: 0984770644, y a quienes se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MONICA MARITZA MURILLO CHAVEZ,** de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero ocho seis seis uno tres cero guión tres, por sus propios derechos, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio María Auxiliadora II de esta ciudad de Manta, **TELEFONO:** 0995126148; y, a quien se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidos del

resultado y efectos de la Escritura de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, contenida en de las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte los señores: PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS, por sus propios derechos y por los derechos que representa como Apoderada de las señoras: ERIKA PATRICIA CUEVA CAÑARTE, MARIA BELEN CUEVA CAÑARTE, DIANA XIMENA CUEVA CAÑARTE y MARGARITA ARACELY CUEVA CAÑARTE, según Poderes que se adjuntan al Protocolo como documento habilitante y en calidad de cónyuge sobreviviente e hijas herederas de la causante señora MARGARITA ARACELY CAÑARTE MATUTE (fallecida) y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MONICA MARITZA MURILLO CHAVEZ, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para realizar esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora MARGARITA ARACELY CAÑARTE MATUTE (fallecida), dentro de la Sociedad Conyugal que tenía formada con el señor PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS,

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

adquirieron un lote de terreno, tipo villa, que está ubicado en el Programa "AURORA" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el Número TREINTA Y OCHO de la Manzana "M", por compra a la Inmobiliaria INCON CIA. LTDA., mediante Escritura de Compraventa, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de julio del mismo año de su otorgamiento. Con fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Cancelación de Hipoteca, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve. Con fecha dos de septiembre del año dos mil diecinueve, tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Posesión Efectiva de los Bienes dejados por la señora Margarita Aracely Cañarte Matute, celebrada en la Notaría Quincuagésima cuarta del Cantón Quito el veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve. Con fecha ocho de noviembre del año dos mil diecinueve, tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Quincuagésima cuarta del Cantón Quito el catorce de octubre del año dos mil diecinueve. **TERCERA: VENTA:** Los señores: PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS, ERIKA PATRICIA CUEVA CAÑARTE, MARIA BELEN CUEVA CAÑARTE, DIANA XIMENA CUEVA CAÑARTE y MARGARITA ARACELY CUEVA CAÑARTE, declaran que son el cónyuge sobreviviente y los únicos

herederos de la señora MARGARITA ARACELY CAÑARTE MATUTE; y, por lo tanto, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta los Gananciales, Derechos y Acciones que les corresponden sobre el lote de terreno, tipo villa a favor de la compradora, el mismo que está ubicado en el Programa "AURORA" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el Número TREINTA Y OCHO de la Manzana "M" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, trece metros sesenta centímetros y lindera con Lote Treinta y siete de la Manzana "M"; Por el Sur, trece metros sesenta centímetros y lindera con Lote Treinta y nueve de la Manzana "M"; Por el Este, seis metros y lindera con Calle Peatonal "M"; y, Por el Oeste, seis metros y lindera con Lote Cincuenta y nueve de la Manzana "M", teniendo una superficie total de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además la compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCION REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72055

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033756
Certifico hasta el día 2022-10-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3146938000
Fecha de Apertura: viernes, 23 agosto 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: Programa "AURORA" I Etapa de la Parroquia Tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número TREINTA Y OCHO (38) manzana "M" tipo villa del Programa "AURORA" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyos linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: Con trece metros sesenta centímetros y lindera con lote treinta y siete de la manzana "M". SUR: Con trece metros sesenta centímetros y lindera con lote treinta y nueve de la manzana "M". ESTE: Con seis metros y lindera con calle peatonal "M". OESTE: Con seis metros y lindera con lote cincuenta y nueve de la manzana "M". Con una superficie total de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (81.60m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1356 lunes, 26 julio 1993	962	963
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	222 lunes, 02 septiembre 2019	1	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	102 viernes, 08 noviembre 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 26 julio 1993
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 junio 1993
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1356
Número de Repertorio: 2659

Folio Inicial: 962
Folio Final : 963

a.-Observaciones:
El inmueble signado con el número TREINTA Y OCHO (38) manzana "M" tipo villa del Programa "AURORA" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyos linderos y dimensiones son: POR EL NORTE: Con trece metros sesenta centímetros y lindera con lote treinta y siete de la manzana "M". SUR: Con trece metros sesenta centímetros y lindera con lote treinta y nueve de la manzana "M". ESTE: Con seis metros y lindera con calle peatonal "M". OESTE: Con seis metros y lindera con lote cincuenta y nueve de la manzana "M". Con una superficie total de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (81.60m2). Con fecha 26 de Julio de 1.993 bajo el N.- 751, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 21 de Junio de 1.993, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 01 de Julio de 1.999 bajo el N.- 349, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 27 de Enero de 1.999. Quedando Vigente Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN	CASADO(A)	MANTA
	CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY	CASADO(A)	MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
TVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

COMPRADOR
VENDEDOR INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA. LTDA. MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCUAGESIMO CUARTA DE QUITO
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 agosto 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 222 **Folio Inicial:** 1
Número de Repertorio: 5342 **Folio Final :** 1

a.-Observaciones:
Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Margarita Aracely Cañarte Matute, dejando a salvo el Derech de Terceros que eventualmente pudieren reclamar y sin perjuicio de los Derechos que le corresponden a su cónyuge sobreviviente Sr.a Patricio Iván Cueva Arias., por los gananciales que tiene dentro de la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CUEVA CAÑARTE DIANA XIMENA	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	CUEVA CAÑARTE MARGARITA ARACELY	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	CUEVA CAÑARTE ERIKA PATRICIA	UNION DE HECHO	MANTA
BENEFICIARIO	CUEVA CAÑARTE MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY		MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR
Inscrito el: viernes, 08 noviembre 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCUAGESIMO CUARTA DE QUITO
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 octubre 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 102 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 6621 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR El inmueble signado con el número TREINTA Y OCHO (38) manzana "M" tipo villa del Programa "AURORA" I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.Con una superficie total de: OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (81.60m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CUEVA CAÑARTE MARGARITA ARACELY	SOLTERA	MANTA
PROPIETARIO	CUEVA CAÑARTE DIANA XIMENA	SOLTERA	MANTA
PROPIETARIO	CUEVA CAÑARTE ERIKA PATRICIA	UNION DE HECHO	MANTA
PROPIETARIO	CUEVA CAÑARTE MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-10-31

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033756 certifico hasta el día 2022-10-31, la Ficha Registral Número: 72055.

MANTA
ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 7 7 2 7 4 E 8 2 E 3 T A

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° 102022-077248
Manta, jueves 27 octubre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN** con cédula de ciudadanía No. **0400470910.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 27 noviembre 2022

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

Código Seguro de Verificación (CSV)
178039RWGKB0H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° 102022-077626
N° ELECTRÓNICO : 222692

- ***Fecha:*** *2022-10-31*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

- **DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-14-69-38-000
Ubicado en: AURORA I ETAPA MZ- M LT. 38 CALLE PEATONAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 81.6 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0400470910	CUEVA ARIAS-PATRICIO IVAN
1302341936	CAÑARTE MATUTE-MARGARITA ARACELY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6,446.40
CONSTRUCCIÓN:	11,760.00
AVALÚO TOTAL:	18,206.40
SON:	DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
178419FB9T0RW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fernando Vélez C. NOTARIA 6

Fecha de generación de documento: 2022-10-31 17:24:18

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

N° 112022-079368
Manta, viernes 11 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-14-69-38-000 perteneciente a CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN con C.C. 0400470910 Y CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY con C.C. 1302341936 ubicada en AURORA I ETAPA MZ- M LT. 38 CALLE PEATONAL BARRIO LA AURORA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $18,206.40 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS DÓLARES 40/100.
NO CAUSA UTILIDAD DEBIDO A QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 11 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
180164NMMBYJT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/100248

DE ALCABALAS

Fecha: 11/11/2022 **Por:** 145.65

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 11/11/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-753944

Tradente-Vendedor: CUEVA ARIAS PATRICIO Y SRA

Identificación: 0400470910 **Teléfono:** **Correo:** prueba@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MURILLO CHAVEZ MONICA MARITZA

Identificación: 1308661303 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 26/07/1993

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-14-69-38-000	18,206.40	81.60	AURORAIETAPAMZMLT.38CALLEPEATONAL	18,206.40

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	182.06	91.03	0.00	91.03
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	54.62	0.00	0.00	54.62
	Total=>	236.68	91.03	0.00	145.65

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			91.03
			Total=>	91.03

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
118114	2022/11/10 10:09	10/11/2022 10:09:00a. m.	792518	2022/11/10

A FAVOR DE: **CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN Y CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY C.I.: 0400470910**

MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8853

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/10

USD 3.00

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.

COPIA DE CUERPO DE BOMBEROS

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cuezas
FVC
NOTARIO

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

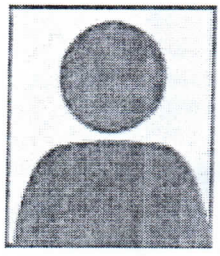

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:
CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY

NUI/Pasaporte: 1302341936

Sexo: MUJER **Edad:** 39

Estado civil: CASADO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE AGOSTO DE 1995

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de registro de defunción: 15 DE AGOSTO DE 1995

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Tomo / Página / Acta: 10 / 118 / 3810

Datos del padre: CAÑARTE LUIS

Datos de la madre: MATUTE MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: ESCALANTE PILCA ANDREA PAOLA

N° de certificado: 225-790-35810

225-790-35810

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
)en cia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Lunes, 14 de noviembre de 2022

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Contribuyente:
CUEVA CAÑARTE ERIKA PATRICIA
RUC / C.I. / Pasaporte: 1715049209
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY** con identificación número **1302341936**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **14/08/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1715049209	CUEVA CAÑARTE ERIKA PATRICIA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1715049175	CUEVA CAÑARTE MARIA BELEN	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1715049167	CUEVA CAÑARTE DIANA XIMENA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1715049142	CUEVA CAÑARTE MARGARITA ARACELY	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: SRIEHL2019000013636
Fecha y hora de emisión: 16 de agosto de 2019 13:32
Fecha y hora de reimpresión: 14 de noviembre de 2022 16:57

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

Factura: 002-003-000071920

20221701054P02873

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20221701054P02873

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2022, (10:24)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA CAÑARTE MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049175	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CUEVA CAÑARTE DIANA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049167	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CUEVA CAÑARTE MARGARITA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049142	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400470910	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CALDERON

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

PAGINA EN BLANCO

NOTARÍA 54 QUITO
JIVG

NOTARÍA 54
QUITO, D.M.

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARÍO

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	LIBRO	NUMERO SECUENCIAL
2022	17	01	054	P	02873

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

MARIA BELEN CUEVA CAÑARTE,

DIANA XIMENA CUEVA CAÑARTE,

Y,

MARGARITA ARACELY CUEVA CAÑARTE

A FAVOR DE:

PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS

CUANTIA INDETERMINADA

S.C. DI 2 COPIAS

FACTURA N°002-003-000071920

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, **el día**

de hoy veintinueve de octubre del año dos mil veintidós, ante mí, **Doctor JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **I) MARIA BELEN CUEVA CAÑARTE,** de estado civil casada, de treinta y cinco años de edad, de ocupación master, domiciliada conforme lo declaran en las calles Luis Espinosa Tamayo y Manuel Valdivieso, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono número cero nueve ocho cuatro siete siete cero seis cuatro cuatro, correo electrónico mabe.cueva2015@gmail.com, **DIANA XIMENA CUEVA CAÑARTE,** de estado civil soltera, de treinta y dos años de edad, de ocupación ingeniera, domiciliada conforme lo declara en las calles Carlos Mantilla Oe4-78 y calle cuatro, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono número cero nueve ocho cuatro siete dos ocho tres tres ocho, correo electrónico diana3696@hotmail.com, **MARGARITA ARACELY CUEVA CAÑARTE,** de estado civil soltera, de veintisiete años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada conforme lo declaran en las calles Carlos Mantilla Oe4-78 y calle cuatro,

de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono número cero nueve nueve dos cinco nueve siete nueve cuatro dos, correo electrónico: maggy13a@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación así como también, bajo la autorización de los titulares, conforme lo determina el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles; accedo e imprimo el Certificado Digital de Datos de Identidad, que agrego. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el siguiente Poder Especial de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el siguiente **PODER ESPECIAL** al tenor de estas cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: la señora

MARIA BELEN CUEVA CAÑARTE con número de cédula de ciudadanía 171504917-5, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Con domicilio en esta ciudad de Quito, con número de teléfono 09984770644, con correo electrónico mabe.cueva2015@gmail.com; la señorita DIANA XIMENA CUEVA CAÑARTE con número de cédula de ciudadanía 171504916-7, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, Con domicilio en esta ciudad de Quito, con número de teléfono 09984728338, con correo electrónico diana3696@hotmail.com y la señorita MARGARITA ARACELY CUEVA CAÑARTE con número de cédula de ciudadanía 171504914-2, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, Con domicilio en esta ciudad de Quito, con número de teléfono 09992597942, con correo electrónico maggy13a@gmail.com. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Con el antecedente expuestos, las comparecientes: MARIA BELEN CUEVA CAÑARTE, DIANA XIMENA CUEVA CAÑARTE, MARGARITA ARACELY CUEVA CAÑARTE, hábiles para contratar y obligarse, por sus propios y personales

derechos, otorgan libre y voluntariamente un PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, en favor del señor PATRICIO IVÁN CUEVA ARIAS con cédula de ciudadanía 040047091-0, de nacionalidad ecuatoriana, para que a su nombre y representación venda y de en perpetua enajenación los derechos que les corresponden en los siguientes bienes dejados por su madre quien en vida fue MARGARITA ARACELY CAÑARTE MATUTE. **a)** Bien inmueble signado con el número 38, manzana "M" tipo villa del programa "Aurora" I etapa, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí; **b)** El inmueble departamento signado con el número UNO A, bloque UNO del conjunto habitacional PIERRE HITTI del sector Luluncoto, parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito provincia de Pichincha **c)** El inmueble parqueadero signado con el número 27, ubicado dentro del conjunto habitacional PIERRE HITTI del sector Luluncoto, parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito provincia de Pichincha. En cumplimiento de este mandato podrá suscribir las escrituras públicas en cualquier notaria del país o los instrumentos privados que el caso de que requiera de los inmuebles ya nombrados anteriormente; **d)** Para que constituya sobre los bienes de

propiedad de las mandantes cualquier tipo de gravamen, los hipoteque, o de en prenda o garantía, para afianzar obligaciones de las mandante o de terceros, pudiendo suscribir escrituras o documentos haciendo constar en ellos la expresa voluntad de las mandantes; **e)** Para que realice todos los trámites pertinentes en instituciones públicas y privadas, notarias, registro de la propiedad, gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se pueda realizar todo tipo de actos tendientes a levantamiento de patrimonio familiar que pesara sobre nuestros bienes inmuebles. **TERCERA: Cuantía:** Indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por la abogada Erika Cueva Cañarte, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion seiscientos ochenta y cinco, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, a los comparecientes, se ratifica y firma, junto conmigo **EN**

UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

MARIA BELEN CUEVA CAÑARTE.

C.C 1715049175.

DIANA XIMENA CUEVA CAÑARTE.

C.C 1715049167

MARGARITA ARACELY CUEVA CAÑARTE.

C.C 171504914-2

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

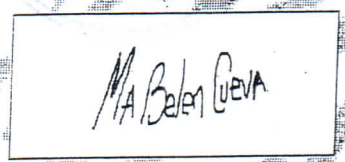

Número único de identificación: 1715049175

Nombres del ciudadano: CUEVA CAÑARTE MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR RODRIGUEZ JORGE IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Datos del Padre: CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: LUIS SEBASTIAN CARDENAS TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 224-784-61078

224-784-61078

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

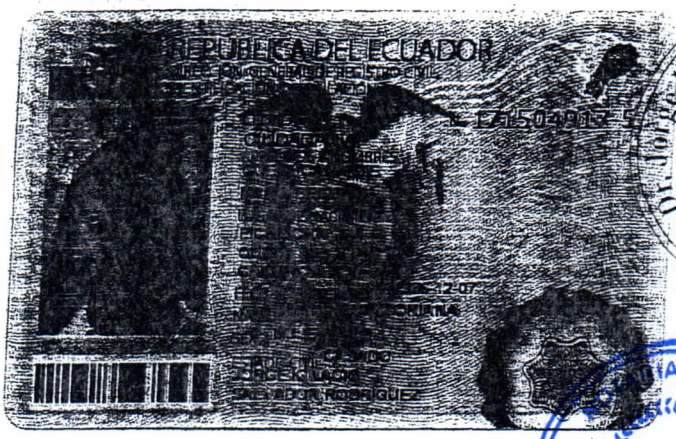

Dirección: Luis Espinosa Tamayo y Manuel Valdivieso

Teléfono: 0984770694

Correo: mabe.cueva2015@gmail.com

Firma: Ma. Belen Cueva

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

ELECCIONES GENERALES 2021

Nº 64895673

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: COCHAPAMBA

ZONA: 5

JUNTA No. 0002 FEMENINO

[redacted]

CE Nº 171504917-6

CUEVA CAÑARTE MARIA BELEN

NOTARÍA DE MANTA

FVC

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

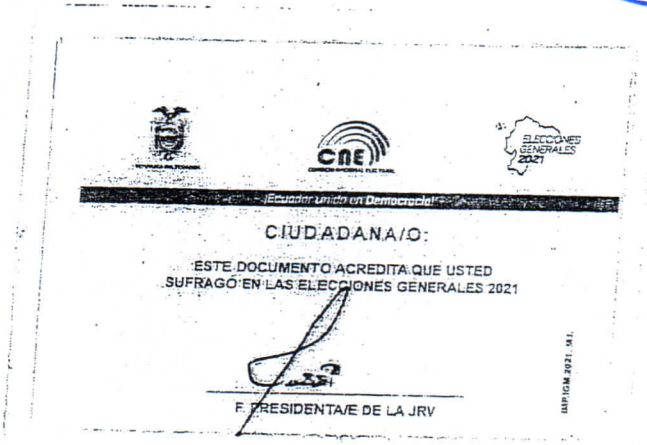

CNE

ELECCIONES GENERALES 2021

¡Ecuador Unido en Democracia!

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPIGM 2021-181

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR

Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), guarda (n) exactitud, conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi exhibido (s); mismo que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.

Quito, D.M. a, 29 OCT. 2022

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO 54

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715049167

Nombres del ciudadano: CUEVA CAÑARTE DIANA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: LUIS SEBASTIAN CARDENAS TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA-QUITO

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C. MANTA

N° de certificado: 226-784-61100

226-784-61100

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

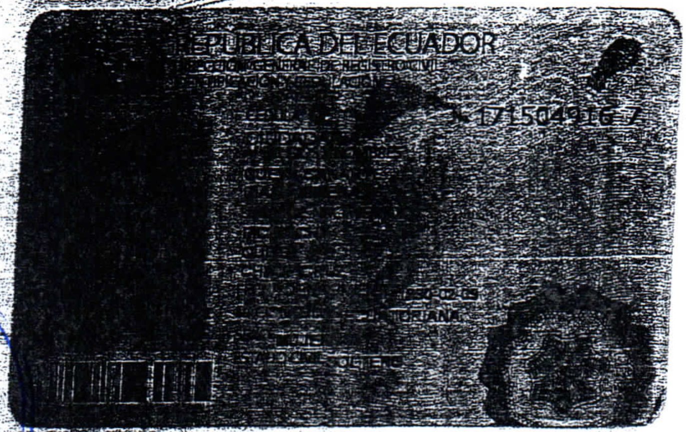

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

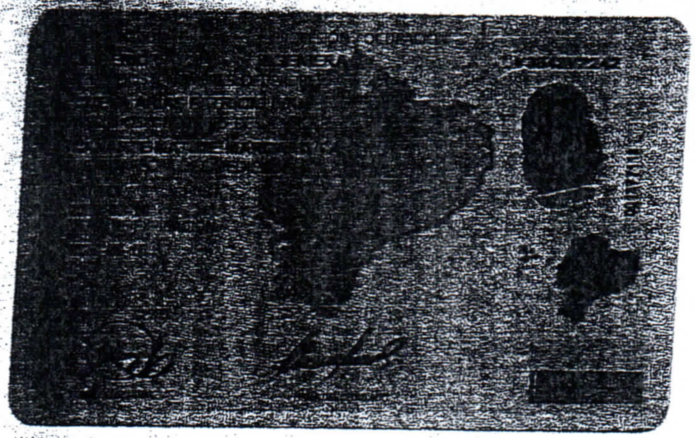

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIA 84

Dirección: Carlos Mantilla OE4-78 y Calle 4

Teléfono: 0984128338

Correo: diana3696@hotmail.com

Firma: [signature]

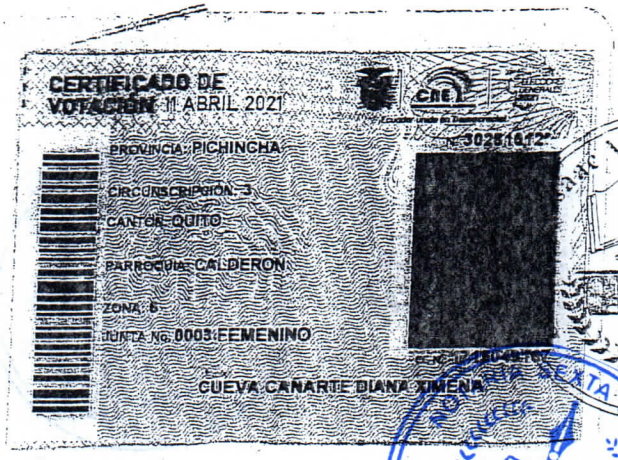

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: CALDERON

ZONA: 6

JUNTA No. 0003 FEMENINO

CUEVA CAÑARTE DIANA XIMENA

CNE

¡Ecuador unido en Democracia!

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR
Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) .....fotocopia (s) que antecede (n), guarda (n) exactitud, conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi exhibido (s); mismo que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.
Quito, D.M. a,

29 OCT. 2022

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

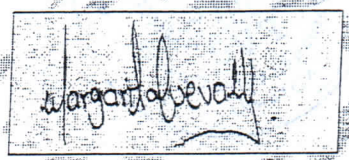

Número único de identificación: 1715049142

Nombres del ciudadano: CUEVA CAÑARTE MARGARITA ARACELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAÑARTE M MARGARITA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: LUIS SEBASTIAN CARDENAS TAPIA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 223-784-61088

223-784-61088

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

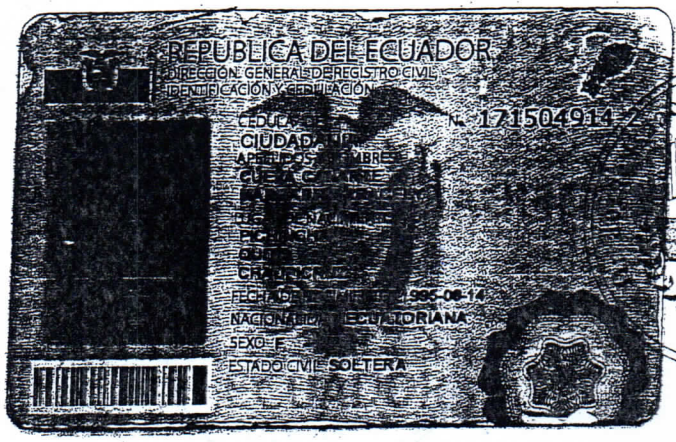

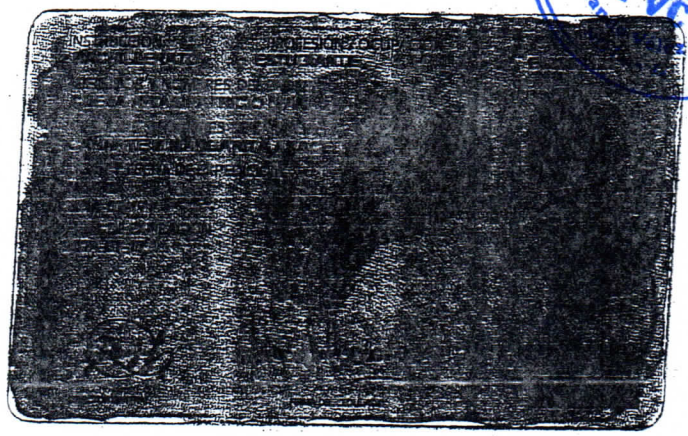

Dirección: Av. Carlos Mantilla 0e4-78 y Calle 4

Teléfono: 0992597942

Correo: moggy139@gmail.com

Firma:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE
Ecuador unido en Democracia

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: CALDERON

ZONA: 6

JUNTA No. 0003 FEMENINO

N° 31294379

[redacted]

CC N° 1715049142

CUEVA CANARTE MARGARITA ARACELY

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

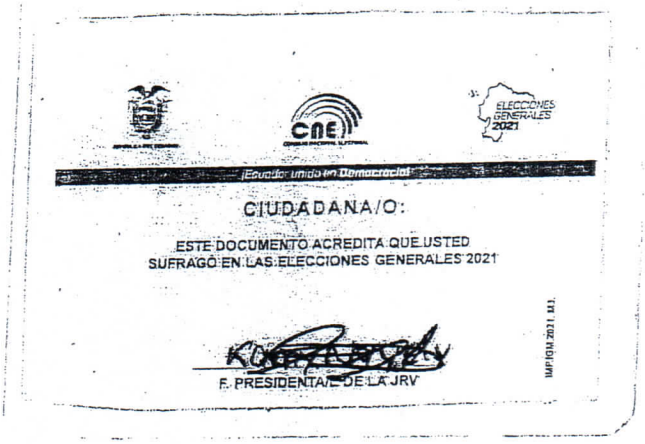

CNE
ELECCIONES GENERALES 2021

¡Ecuador unido en Democracia!

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP/GM 2021 M.I.

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR

Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la (s).....fotocopia (s) que antecede (n), guarda (n) exactitud, conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi exhibido (s); mismo que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.

Quito, D.M. a 29 OCT. 2022

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIO

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARÍA 54

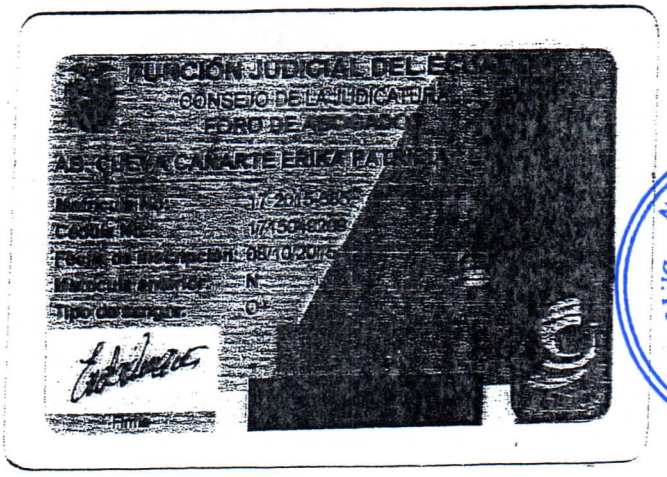

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR

Facultado por el ~~numeral 5~~ del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) .....fotocopia (s) que antecede (n), guarda (n) exactitud, conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi exhibido (s): mismo que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.

Quito, D.M. a, 29 OCT. 2022

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIO

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en.....1.0.....fojas útiles

Manta, 16 - 11 - 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

...TA AQUÍ LOS HABILITANTES.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 10 COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARÍA 54

DOCTOR JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Quincuagésima Cuarta
54 54

Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Factura: 002-003-000041999

20191701054P02834

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701054P02834
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA CAÑARTE ERIKA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049209	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400470910	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CALDERON

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	LIBRO	NÚMERO SECUENCIAL
2019	17	01	054	P	02834

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ERIKA PATRICIA CUEVA CAÑARTE

A FAVOR DE:

PATRICIO IVÁN CUEVA ARIAS

CUANTIA INDETERMINADA

A.P. DI 2 COPIAS

FACTURA N°002-003-000041999

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve,** ante mí, **Doctor JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración del presente instrumento público la señora **ERIKA PATRICIA CUEVA CAÑARTE,** a quien

se le denominará como **la MANDANTE**.- Comparece por sus propios derechos, es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil en Unión de Hecho, de treinta y un años de edad, de ocupación Abogada, domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la avenida Carlos Mantilla Oe4-78 y calle 4, número telefónico cero nueve nueve nueve nueve cuatro dos tres tres dos, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, así como también, bajo la autorización de la titular, conforme lo determina el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles; accedo e imprimo el Certificado Digital de Datos de Identidad, que agrego, Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el siguiente **PODER ESPECIAL** al tenor de estas cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora ERIKA PATRICIA CUEVA CAÑARTE

con número de cédula de ciudadanía 171504920-9, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil unión de hecho, con régimen distinto a la sociedad de bienes, celebrada el 09 de julio del 2019 en la notaria octava del cantón Quito ante el Doctor Alfredo Santiago Burbano Rueda, Notario encargado de la Notaría Octava del cantón Quito, marginada en el Registro de Unión de hecho de Archivo local con código secuencial: U-2019-170112-0003-R-079. Con domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL**.- Con el antecedente expuestos, la señora ERIKA PATRICIA CUEVA CAÑARTE, libre y voluntariamente confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, en favor del señor PATRICIO IVÁN CUEVA ARIAS con cédula de ciudadanía 040047091-0 de nacionalidad ecuatoriana, para que a su nombre y representación, intervenga en los siguientes actos. **UNO.-a)** Para que administre libremente todos los bienes de la exclusiva propiedad del otorgante, muebles, inmuebles así como negocios, valores derechos, acciones, participaciones, etc.; **b)** para que pueda celebrar cualquier contrato de venta de derechos y acciones fincados sobre los inmuebles: **1)** con el número 38, manzana "m" tipo villa del programa aurora de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí **2)** El inmueble departamento signado con

el número UNO A, bloque UNO del conjunto habitacional PIERRE HITTI del sector Luluncoto, parroquia Eloy Alfaro, cantón Quito provincia de Pichincha **c)** Para que celebre todo tipo de contratos de compra, venta, donación, arrendamiento de bienes muebles, inmuebles, acciones y participaciones mercantiles y títulos valores, presente o futuros que acrecen o acrecerán el patrimonio del mandante; en cumplimiento de este mandato podrá suscribir las escrituras públicas o los instrumentos privados que el caso requiera; celebrar escrituras públicas de cesión de derechos fiduciarios, restitución de derecho fiduciarios, escritura de compra, contrato de mutuo hipotecario y cualquier otro tipo de documento sea público o privado respecto de los bienes inmuebles que adquiera para la poderdante y realizar los trámites respectivos hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad. **d)** Para que pueda realizar todo tipo de acto, contrato de venta de mi vehículo Marca Ssangyong modelo KORANDO color rojo año 2008 placas PBG1750, documento público o privado, trámite administrativo o cualquier trámite que sea necesario, a mi nombre y representación en la Agencia Nacional de Tránsito así como también para que pueda matricular el vehículo de Marca Ssangyong modelo KORANDO color rojo año 2008 placas PBG1750, o cualquier trámite necesario en la Agencia Nacional

de Tránsito. **e)** Para que constituya sobre los bienes de propiedad del mandante cualquier tipo de gravamen, los hipoteque, o de en prenda o garantía, para afianzar obligaciones del mandante o de terceros, pudiendo suscribir escrituras o documentos haciendo constar en ellos la expresa voluntad del mandante; **f)** Para que pueda adquirir cualquier bien mueble o inmueble a mi nombre y representación realizando cualquier tipo de actos en cumplimiento de este mandato podrá suscribir las escrituras públicas o los instrumentos privados que el caso requiera, ante cualquier institución pública o privada del país como Notarias, Registro de la Propiedad, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o cualquiera del país , Servicio de Rentas Internas, Agencia Nacional de Tránsito, entre otras; **g)**Para que cobre o pague obligaciones contraídas o que contraiga el mandante, respecto de cualquier persona natural o jurídica, para que extienda o consiga facturas, recibos y finiquitos, para que levante o solicite se levante las hipotecas u otras garantías, constituidas para la seguridad de dichas obligaciones, para que cobre la liquidación de haberes por asuntos laborales **h)** Para que represente al mandante con las más amplias atribuciones, en toda clase de juicios, inclusive penales, en la que el mandante sea parte o tenga

intereses; **i)** Para que realice todos los trámites pertinentes en instituciones públicas y privadas, notarías, registro de la propiedad, gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se pueda realizar todo tipo de actos tendientes a levantamiento de patrimonio familiar que pesara sobre mis bienes inmuebles. **j)** Para que firme cuanto documento sea necesario para la consecución del mandato aquí encomendado, ante cualquier institución pública o privada del país. En definitiva a este respecto EL MANDATARIO gozara de toda clase de facultades para representar en todos los intereses de la mandante. Sin que la enumeración que antecede sea taxativa se otorga por este instrumento al mandatario todas las facultades que requieran para representar a al mandante. **TERCERA: Cuantía:** Indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se encuentra firmada por la Abogada Erika Cueva Cañarte con matrícula profesional diecisiete guión dos mil quince guión seiscientos ochenta y cinco del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue la misma, a la compareciente por mí el notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia

firma conmigo en **UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.**

ERIKA PATRICIA CUEVA CAÑARTE

C.C. 171504920-9

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vera Cabeza
NOTARIO

Número único de identificación: 1715049209

Nombres del ciudadano: CUEVA CAÑARTE ERIKA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: RODRIGUEZ SANS EDGAR

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2019

Nombres del padre: CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ALLISON LILIBETH PARRALES AVELINO - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-279-65246

195-279-65246

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

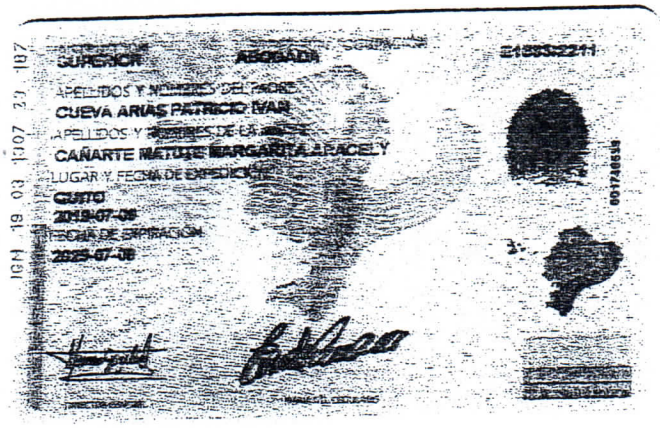

Av. Carlos Mantilla OE4-78 y Calle 4
erikacuevacanarte@gmail.com
0999942332

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

6488244

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DE QUITO, ECUADOR
Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE que la (s)..... fotocopia (s) que antecede (n), guardan exactitud, conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi exhibido (s) mismo (s) que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.

Quito, D.M. a, 25 NOV. 2019

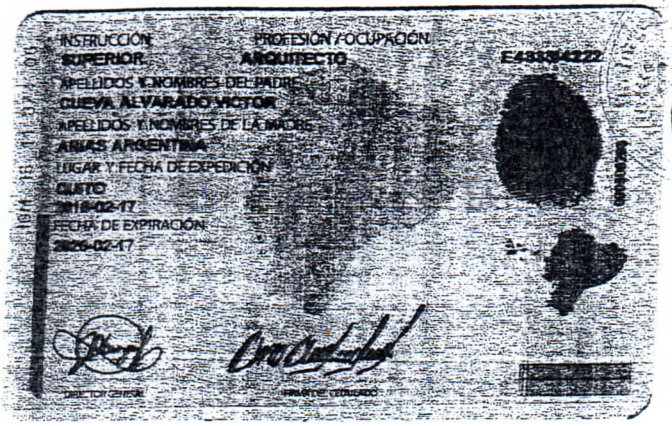

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR
Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la (s)..... fotocopia (s) que antecede (n), guardan exactitud, conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi exhibido (s), mismo (s) que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.
Quito, D.M. a, 25 NOV. 2019

Dr. [illegible]
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0003 M
JUNTA No.
0003 - 027
CERTIFICADO No.
0400470910
CEDULA No.
CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 6
NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR
Facultado por el numeral 6 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la (s)..... fotocopia (s) que antecede (n), guarda exactitud, conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi exhibido (s); mismo (s) que he (han) devuelto (s) al peticionario.
Quito, D.M. a,
25 NOV. 2019

...HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Notaria Quincuagesima Cuarta
54 Cuarto 54

NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA CUARTA
Quito • Ecuador

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIO

DOCTOR JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 54 QUITO
0035463

Factura: 002-003-000071924

20221701054O00519

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20221701054O00519

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2022, (9:31)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701054P02834

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400470910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL, PROTOCOLO 20191701054P02834, AL PRIMER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2022
NUMERO DE PROTOCOLO:	20221701054O00519

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA 54
JIVG

NOTARÍA 54
QUITO D.M.

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIO

RAZÓN: Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL** otorgado por: **ERIKA PATRICIA CUEVA CAÑARTE** a favor de: **PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS,** protocolo número 20191701054P02834 de fecha veinte y cinco (25) de noviembre del año dos mil diez y nueve (2019), celebrado ante mí Doctor Jorge Isaac Valarezo Guerrero, Notario Quincuagésimo Cuarto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo; **EN FE DE ELLO SE SIENTA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DE NO REVOCATORIA U OPOSICIÓN EN SU MATRIZ ORIGINAL;** por lo tanto la mencionada escritura pública de PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL, **SE ENCUENTRA EN ACTUAL VIGENCIA HASTA LA PRESENTE FECHA Y HORA/ DESCONOCIENDO YO, EL NOTARIO, LA SUPERVIVENCIA DE LA PODERDANTE;** en su **PRIMER TESTIMONIO; DE LO CUAL DOY FE.-** Firmado y sellado en Quito, a treinta y una (31) de octubre del año dos mil veinte y dos (2022).

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en 09 fojas útiles
Manta, 16-11-2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Nihil Prius Fide
NOTARÍA 54

Av. Neptaly Godoy N9-80 y Calle Río Chanchan, Carapungo
(02) 3477021 / 3477359

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARIA 54

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

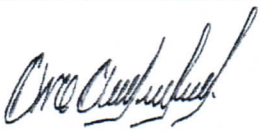

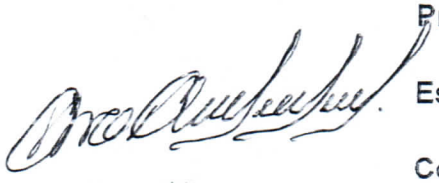

Número único de identificación: 0400470910

Nombres del ciudadano: CUEVA ARIAS PATRICIO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CAÑARTE MATUTE MARGARITA ARACELY

Datos del Padre: CUEVA ALVARADO VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARIAS ARGENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-792-16690

222-792-16690

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ns titución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ancia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 040047091-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA ARIAS
PATRICIO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
MARGARITA ARACELY CAÑARTE

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA ALVARADO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-02-17

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E433314222

00505293

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ...01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 NOV 2022

.....

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Monica Murillo

Monica Murillo

Número único de identificación: 1308661303

Nombres del ciudadano: MURILLO CHAVEZ MONICA MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MURILLO AUGUSTO MAXIMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ LOPEZ MARIA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

N° de certificado: 226-792-16594

226-792-16594

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

nstitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130866130-3
APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO CHAVEZ
MONICA MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
A1143H1221
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO AUGUSTO MAXIMINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ LOPEZ MARIA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-07
Monica Murillo
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000881983

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
PROVINCIA: MANABI
N. 35231643
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTÓN: MONTECRISTI
PARROQUIA: MONTECRISTI
ZONA: 1
JUNTA No: 0033 FEMENINO
C.C. N. 1308661303
MURILLO CHAVEZ MONICA MARITZA

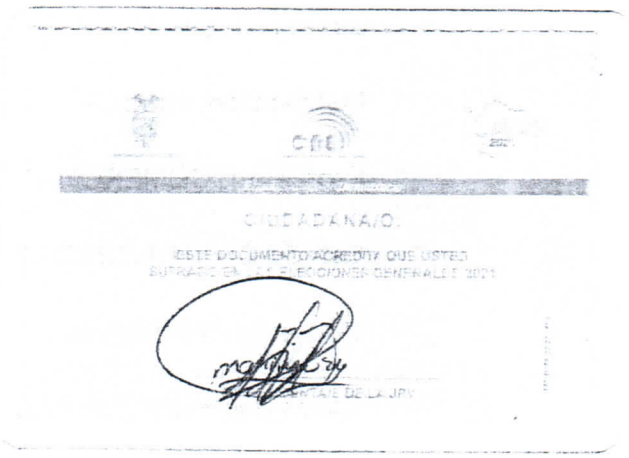

CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 NOV 2022

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

PATRICIO IVAN CUEVA ARIAS
C.C. No. 040047091-0

Monica Murillo

MONICA MARITZA MURILLO CHAVEZ
C.C. No. 130866130-3

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.
Manta, a 16-11-2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota....

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com